

NOM 039 en materia de certificación de la discapacidad

Certificado Electrónico de Discapacidad

Dirección General de Información en Salud



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



CEMECE

CC FCI-OMS

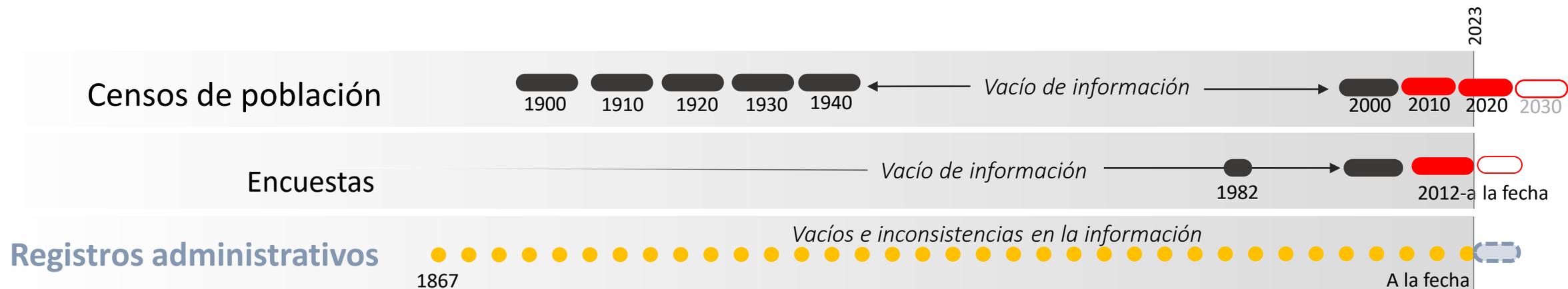


2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Antecedente

Fuentes de información estadística y discapacidad en México



■ Criterios basados enfermedades o deficiencias

■ Criterio con enfoque en el funcionamiento *p ej. Criterio del Grupo de Washington (WG)*

● ● Vacíos o criterios heterogéneos con una reducida o nula posibilidad de aprovechamiento estadístico



1. Norma oficial NOM-039-SSA3-2023 en materia de Certificación de la discapacidad

2. Lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad, SNIEG

ADD POR Google

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5685424&fecha=12/04/2023#gsc.tab=0

Usuario

Ingresar

[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Directorio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



www.dof.gob.mx

Buscar...

ir



[Ejemplar de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



SI EL DOCUMENTO SE PRESENTA INCOMPLETO EN EL MARGEN DERECHO, ES QUE CONTIENE TABLAS QUE REBASAN EL ANCHO PREDETERMINADO. SI ES EL CASO, HAGA CLICK AQUÍ PARA VISUALIZARLO CORRECTAMENTE.

DOF: 12/04/2023

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA-2023, en materia de Certificación de la Discapacidad.

HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10, fracciones I y XV, 24, 30, 34, 35, fracción V, 37 y 38 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad; 3o, fracciones I, II, VII y XVII, 6o, fracción III, 7, fracción V, 13, apartado A, fracciones I y IX, 45, 46, 48, 59, 104, fracción I, 105, 106, 107, 388, 389, fracción I Ter, 389 Bis 2, 389 Bis 3 de la Ley General de Salud; 22 y 23 de la Ley General para Inclusión de las Personas con Discapacidad; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en relación con el Transitorio Tercero del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2020; 1, 8, fracción V y 10, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 5, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2022, me permito ordenar la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-039-SSA-2023 EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

El presente Proyecto de norma se publica a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales, contados a partir

CONSULTA POR FECHA

Abr 2023

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						



Crear Usuario



Búsqueda Avanzada



Novedades



Top Notas

1. Unificar el criterio

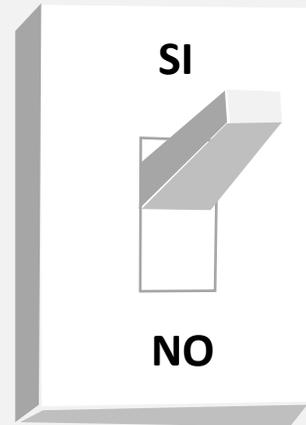
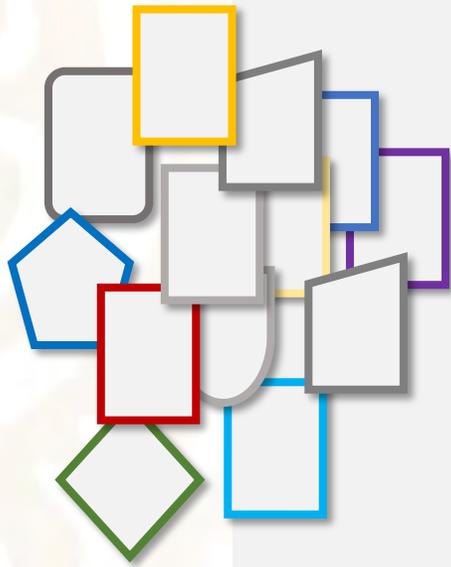


En México existen
Múltiples procesos y criterios
para que las personas acrediten la
condición de discapacidad



La meta es tener
Un proceso y criterio
para todo el país

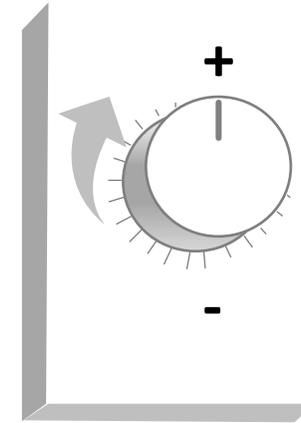
“Las políticas que consideran a la discapacidad como un grupo homogéneo, no son eficaces” (Banco Mundial, 2021)



Discapacidad



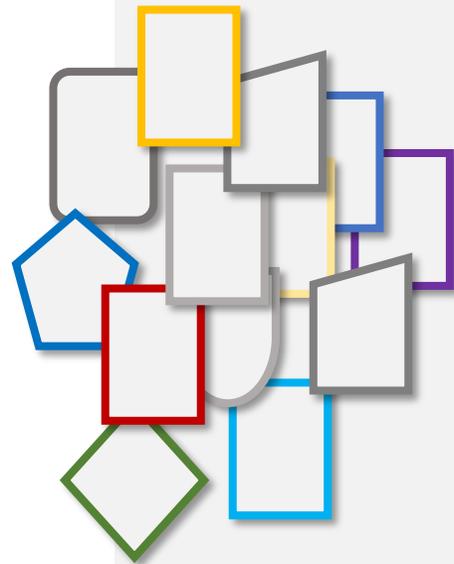
¿Con que intensidad?



Discapacidad

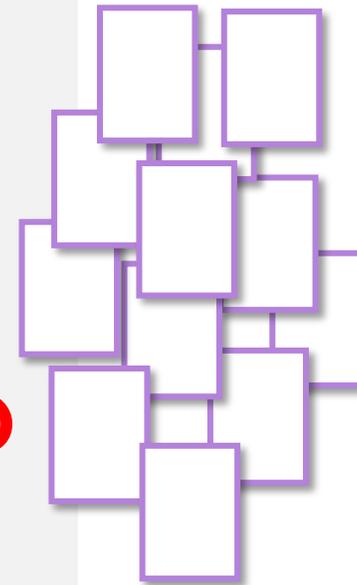
El proceso y criterios propuestos hacen visibles las diferencias entre las propias personas con discapacidad

2. Sistematizar la información



La información **NO** se transmite al sistema Nacional de Información en Salud

(SINAIS)
Discapacidad ?



→ (SINAIS)
Discapacidad (SIDIS) ✓

La información **SÍ** llegará al SINAIS, y se creará un subsistema de información sobre discapacidad

El análisis y aprovechamiento de datos para diseñar, implementar y evaluar políticas:

Limitado y poco eficaz

Potencialmente eficaz

CIE-11

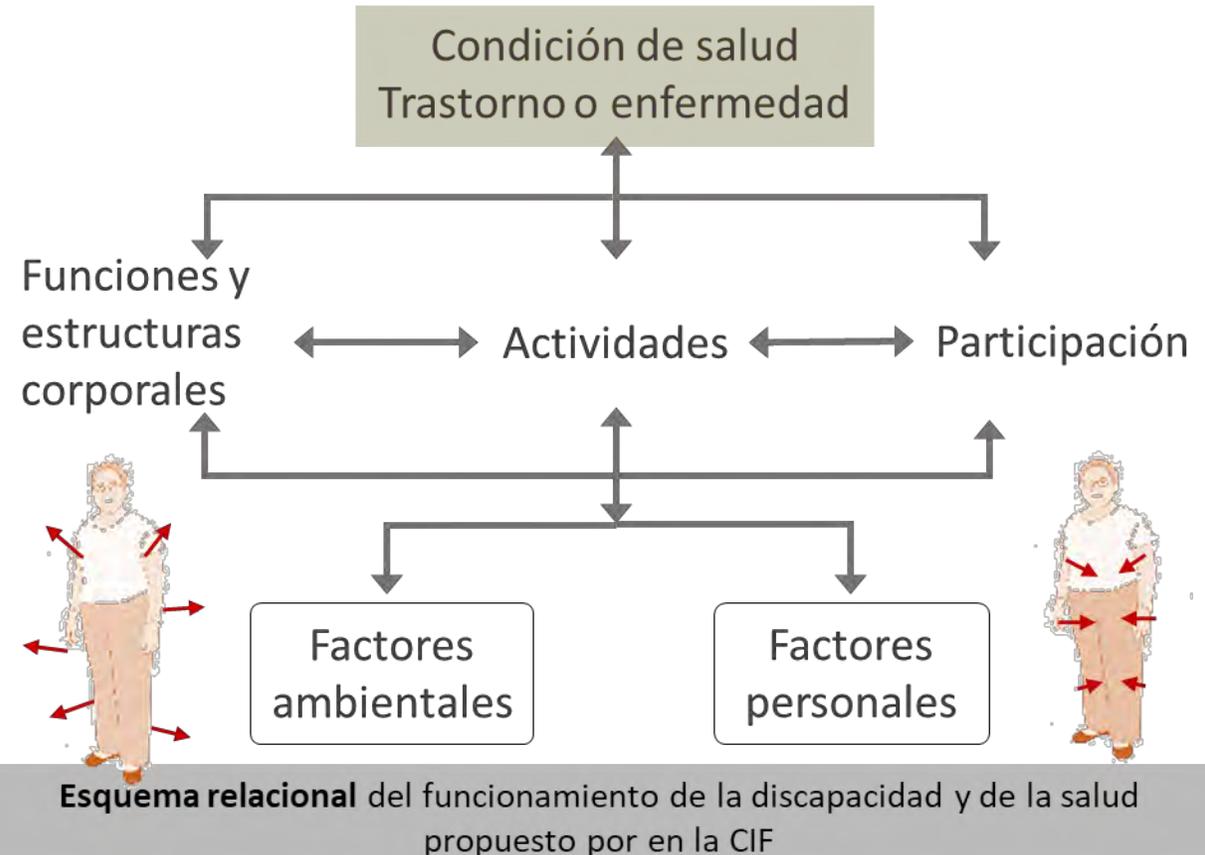
Clasificación
Internacional de
enfermedades

11ª. revisión

NOM-039-SSA3-2023

En materia de Certificación de la Discapacidad

Será el primer instrumento en México
donde se empleará de manera oficial
la CIE-11



Codificación a través de la



Clasificación Internacional de Enfermedades

Condición de salud
Trastorno o enfermedad

Valoración a través de



Codificación y valoración según



Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud

Funciones y estructuras corporales

Actividades

Participación

Cuestionario de evaluación de la discapacidad

Factores ambientales

Factores personales

Registro de datos
Modulo específico del SIDIS

Valoración desde la experiencia de la persona

Encuesta Mundial de Discapacidad

Extracto a partir de los módulos 3000A y 3000B

CHIEF

Cuestionario del Inventario de Factores Ambientales del Hospital Craig

ICE

Índice de calidad del Entorno

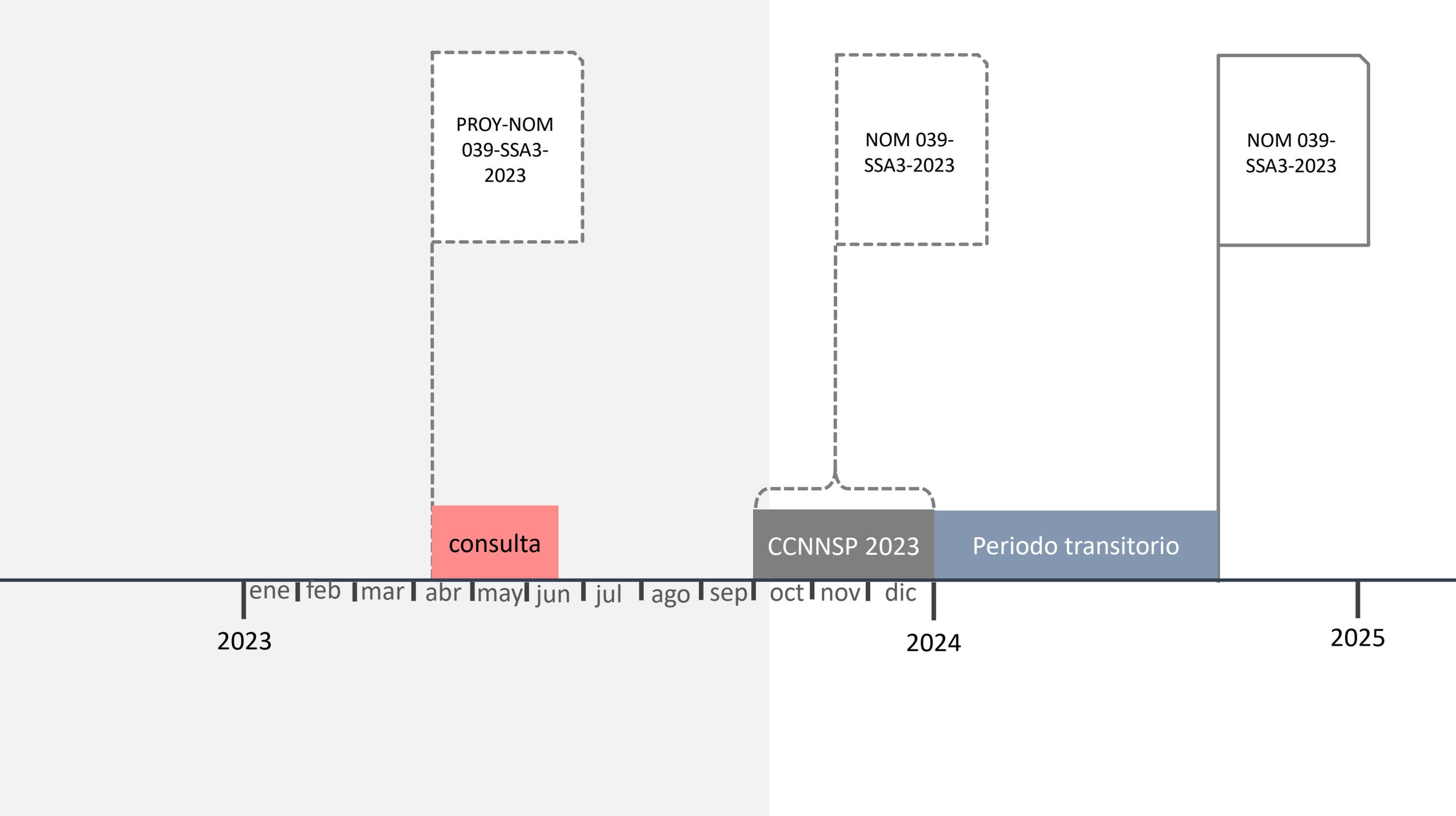
Valoración desde características del entorno donde habita



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Por ejemplo, poder reconocer a las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo, debe significar una mejor y más justa distribución de los apoyos.





PROY-NOM
039-SSA3-
2023

NOM 039-
SSA3-2023

NOM 039-
SSA3-2023

consulta

CCNSP 2023

Periodo transitorio

ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic
2023 2024 2025